



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Yo el Rey doí la presente que firmo en la villa  
de Alhama en ella a catorce dias del mes  
de Julio de mil Setecientos Setenta y tres  
años //

Juan Solana.

Alvarez



A queado // En esta Villa, en quince dias, de dicho mes, y  
año los Señores Consejo, Justicia, y Exce-  
lmo. Embista de la Certificacion ante  
rior // Dixeran que manifestaba con claridad  
las consecuencias de la mañana del  
dicho día como que consta a los Señores  
Alcaldes que veallaron presentes, y otros  
particulares, y qualm. ciertos, y constan-  
tes, y que del contenido de la orden del día  
dize del que sigue se debe cubrir a la vez  
el Señor Intendente gñl. con algun equi-  
vocado y nflujo q. pueda producir algun  
perjuicio a esta Villa a los contribuyen-  
tes a los cobros de la operacion de unida  
o algun particular para obiar de las  
contingencias de via de acordar, y acor-  
daron se reforme la correspondiente repre-  
sentacion por esta Villa a la q. acompa-  
ne un tanto Certificado de la anterior

